



Municipalidad Distrital de Palcazú

Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0281-2025-MDP/A

Palcazú, 16 de junio del 2025

VISTO:

El Informe N°009-2025-MDP/CE, emitido con fecha 16 de junio del 2025, por el Comité Especial, la Resolución de Alcaldía N°0260-2025-MDP/A de fecha 02 de junio del 2025; y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado (en adelante Ley N° 29230), se establece el marco normativo para que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales impulsen la ejecución de proyectos de inversión de impacto regional y local, inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación (IOARR), las IOARR de Emergencia y el mantenimiento de infraestructura que hubiera sido ejecutada bajo la presente Ley u otra modalidad, con la participación del sector privado, mediante la suscripción de convenios con los gobiernos regionales y/o locales;

Que, de acuerdo al Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por el Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias, (en adelante Reglamento de la Ley N° 29230) la lista de Inversiones priorizadas a ejecutarse en el marco del mecanismo previsto en la Ley N° 29230, deben encontrarse registradas en el PMI cuando correspondan y contar de declaratoria de viabilidad o aprobación, según corresponda conforme a los criterios establecidos en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Asimismo, se puede incluir actividades de operación y/o mantenimiento. Las entidades del Gobierno Nacional pueden, adicionalmente, incluir proyectos de investigación aplicada y/o innovación tecnológica.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°0260-2025-MDP/A de fecha 02 de junio del 2025 se aprueba la reconfiguración de los miembros del comité Especial, responsable de organizar y conducir el Proceso de Selección concerniente al Proyecto inversión denominado: "AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL Y MAESTRANZA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PALCAZU DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA DEL DEPARTAMENTO DE PASCO"

Que, conforme a las disposiciones establecidas en el Reglamento de la Ley N° 29230, el Comité Especial ha elaborado las Bases del proceso de selección de la empresa privada responsable del financiamiento y/o ejecución de la inversión, y las Bases del proceso de selección de la Entidad Privada Supervisora, responsable de la supervisión y la supervisión de la ejecución y liquidación de la inversión denominada "AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL Y MAESTRANZA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL



Municipalidad Distrital de Palcazú

Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco



DE PALCAZU DISTRITO DE PALCAZU DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA DEL DEPARTAMENTO DE PASCO" con único de inversión 2591609, remitiéndolas para la aprobación del Titular de la entidad pública mediante el informe N° 009-2025-MDP/CE de fecha 16 de junio del 2025, adjuntan para ello, el Acta N°001- 2025-MDP/CE del Comité Especial, de fecha 16 de junio del 2025, donde señala que se ha procedido con el levantamiento de las observaciones y la implementación de las recomendaciones formuladas en el marco del Informe Previo emitido por la Contraloría General de la República, conforme a al Oficio N° 000257-2025-CG/GRPA, que las Bases del proceso de selección de la empresa privada para el financiamiento y ejecución de la inversión denominada "**AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL Y MAESTRANZA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZU DISTRITO DE PALCAZU DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA DEL DEPARTAMENTO DE PASCO**"; con código único de inversión 2591609", correspondiente al PROCESO DE SELECCIÓN N° 001- 2025-MDP/CE- LEY 29230- PRIMERA CONVOCATORIA y EL PROCESO DE SELECCIÓN N° 002- 2025-MDP/CE- LEY 29230- PRIMERA CONVOCATORIA, se encuentran aptas para ser sometidas a su aprobación;



Que, según el citado Reglamento de la Ley N° 29230 señala que las bases del proceso de selección de Proyectos a ejecutarse en el marco de la Ley N° 29230 deben ser aprobadas por el Titular de la entidad pública;

Que, estando a las consideraciones expuestas y a los documentos vistos, resulta necesario aprobar las Bases del proceso de selección de la empresa privada para el financiamiento y ejecución de la inversión, y aprobar las Bases del proceso de selección de la entidad privada supervisora para la supervisión de la elaboración del expediente técnico (de ser el caso), supervisión de la ejecución y liquidación de la inversión a fin que el Comité Especial continúe con la conducción de los procesos de selección.

Estando a las consideraciones que anteceden, y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y el artículo 20° incisos 6. de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR las Bases del PROCESO DE SELECCIÓN N° 001- 2025-MDP/CE- LEY 29230- PRIMERA CONVOCATORIA, de la empresa privada responsable del financiamiento y/o ejecución del o la siguiente inversión:

N°	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	CÓDIGO ÚNICO
01	AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL Y MAESTRANZA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZU DISTRITO DE PALCAZU DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA DEL DEPARTAMENTO DE PASCO	2591609





Municipalidad Distrital de Palcazú

Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco



ARTICULO SEGUNDO: APROBAR las Bases del PROCESO DE SELECCIÓN N°002-2025-MDP/CE- LEY 29230 – PRIMERA CONVOCATORIA, de la entidad privada supervisora responsable de la supervisión de la elaboración del expediente técnico y supervisión de la ejecución y liquidación de la inversión:

N°	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	CÓDIGO ÚNICO
01	AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL Y MAESTRANZA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZU DISTRITO DE PALCAZU DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA DEL DEPARTAMENTO DE PASCO	2591609

ARTICULO TERCERO: REMITIR al Comité Especial las Bases aprobadas a través de la presente resolución y toda la documentación que la sustenta, para que proceda con la convocatoria y desarrollo del respectivo proceso de selección, conforme a las disposiciones de la Ley N° 29230, el Reglamento de la Ley N° 29230 y normas complementarias.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR la presente resolución PROINVERSIÓN para su publicación en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZÚ
CIRIO SEGUNDO LIBERATO RAMON
ALCALDE